



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a Su Despacho el proceso de la referencia con solicitud del demandante de entrega de Depósitos Judiciales. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, diciembre 16 de 2020

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. DICIEMBRE DIECIESES (16) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede se observa que el demandante MILTON CURE GALVAN en memorial de fecha anterior, solicita le sean entregado los depósitos judiciales que se encuentren a su favor y que se le hubieren descontado a la PERSONERIA MUNICIPAL DE PONEDERA por concepto de embargos, no obstante, a lo anterior, revisada la plataforma del Banco Agrario no se evidencia títulos pendientes de entrega dentro del proceso que nos ocupa.

De acuerdo con lo anterior y en vista que mediante oficio allegado a esta Agencia Judicial el día 01 de marzo de 2020 en BANCO DE BOGOTÁ informó que se había procedió a congelar el valor señalado por este Juzgado como medida cautelar, se hará necesario requerirlo a fin de que informe las razones por la cuales no ha procedido a realizar las respectivas consignaciones en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA por tales conceptos.

En mérito de lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al BANCO DE BOGOTA a fin de que informe las razones por las cuales no ha procedido a realizar las respectivas retenciones de dineros que posee la entidad PERSONERIA MUNICIPAL DE PONEDERA identificada con NIT No. 802003583-5, y posteriormente las consignaciones a órdenes del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD en la cuenta BANCO AGRARIO DE COLOMBIA por concepto de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

JULIAN GUERRERO CORREA

JUEZ

MFRR

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SOLEDAD
SOLEDAD, 18 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO NO. 143
MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

RAD. 2013-00514-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: MILTON CURE GALVAN
DEMANDADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e9fc97b80e83737f9f87b89f2e47151ee6da60f858a9fa7f871bdab324bea97

Documento generado en 16/12/2020 06:02:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>